

La unidad privada del Banco Popular duplica sus negocios

Este segmento gestiona a más de 2,100 clientes de alto poder adquisitivo

SANTO DOMINGO. El Banco Popular Dominicano resaltó el desempeño de su unidad de banca privada, la cual ha experimentado un importante crecimiento en los últimos tres años, duplicando su volumen de negocios, tras una estrategia centrada en la confianza, la especialización y la cercanía con el cliente.

Para el año 2021, el Banco Popular manejaba un volumen de negocios de 11,036 millones de pesos que, para el cierre de 2024, había alcanzado los 25,296 millones, para un aumento de 14,260 millones de pesos.

El segmento de banca privada se especializa en la gestión patrimonial de clientes de alto poder adquisitivo. Actualmente, esta área del



Christopher Paniagua, presidente ejecutivo del Popular.

Popular gestiona más de 2,100 clientes, reafirmando el liderazgo de la organización financiera en este segmento dentro del sistema financiero nacional.

Experiencia
La gestión de la banca privada del Popular ha adoptado tecnologías de análisis de datos, automatización de procesos y el desarrollo de soluciones digitales que han elevado la experiencia del cliente. El banco cuenta

con un índice de 96 % en la satisfacción de sus clientes en 2024.

Su presidente ejecutivo, Christopher Paniagua, expresó que la banca privada del Popular destaca por “su capacidad de adaptación, el enfoque en innovación y el liderazgo en captación de clientes nacionales e internacionales gracias al esfuerzo de nuestro equipo, que siempre trabaja para ofrecer un servicio alineado con las mejores prácticas internacionales”.

Las inversiones francesas superan los US\$6,000 MM

Carrefour y TotalEnergies son de capital francés en RD

Joaquín Caraballo

SD. Las inversiones francesas en la República Dominicana superan los 6,000 millones de dólares, según informó Thomas Plisson, director de la Cámara de Comercio Franco-Dominicana. Indicó que estos capitales están concentrados en sectores como energía, aeropuertos y comercios, con ejemplos destacados como la cadena Carrefour.

Históricamente las primeras inversiones directas llegaron a finales de los años 90 a la República Dominicana, impulsadas por leyes de atracción de inversión. Luego hubo una pausa, pero en los últimos 10 años ha habido un nuevo dinamismo porque el país cuenta con una estabilidad política la cual no es común en América Latina.

Indicó que muchas transiciones políticas en la región generaron incertidumbre para el sector privado. En cambio, en esta nación se mejoró el clima de negocios gracias a la aplicación de leyes locales e internacionales, así como tratados de comercio con la Unión Europea, el Caribe, Estados Unidos y Centroamérica.

“Hoy invertir en la República Dominicana es me-



Thomas Plisson, director de la CCI Franco-Dominicana.

nos riesgoso y mucho más operativo. Por ejemplo, estimamos que las empresas francesas agrupadas en nuestra Cámara representan alrededor de 6,000 millones de dólares en inversión directa y reinversión. Muchas de ellas reinvierten sus ganancias en el país”, explicó Plisson.

Además, precisó que las empresas de capital francés generaron aproximadamente 6,000 empleos directos de calidad y muchas de ellas, líderes en sus sectores, introducen innovaciones constantes.

“Entre las inversiones emblemáticas están: Carrefour, que a finales de los 90 introdujo competitividad en el sector minorista; TotalEnergies, que revolucionó el concepto de estaciones de gasolina, convirtiéndolas en puntos de vida para comunidades sin supermercados cercanos y Vinci Airports, operador francés que gestiona aeropuertos dominicanos y ha realizado grandes inversiones en infraestructura, generando crecimiento económico sin costo para el Estado”, destacó.

SNCC.F.009

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
BIENES NACIONALES
CEA-CORDE

Santo Domingo, D.N
08 de abril del año 2025

UNIDAD DE COMPRAS

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Referencia del Procedimiento: DGBN-CCC-LPN-2025-0001

OBJETO DE LA LICITACIÓN

La Dirección General de Bienes Nacionales en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la **Adquisición de Tickets de Combustible para la Operatividad de la Institución y Asignación a Funcionarios, correspondiente a ocho (8) meses.**

Los interesados en retirar el Pliego de Condiciones Específicas deberán dirigirse a la Unidad de Compras de la Dirección General de Bienes Nacionales en el horario de **lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.**, o descargarlo de la página Web de la institución www.bn.gob.do o del Portal de la DGCP www.comprasdominicana.gov.do, a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Las Propuestas Físicas serán recibidas en sobres sellados hasta el **23/5/2025 desde la 01:00 p.m. hasta las 2:00 p.m.**, en presencia de Notario Público, en la **Calle Fray Cipriano de Utrera # 1, Centro de los Héroes, La Feria, Santo Domingo, R.D.**

Todos los interesados deberán estar inscritos en el **Registro de Proveedores del Estado** administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

JUR.12.2013

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia 1 – Agregar Destino

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
REPÚBLICA DOMINICANA

PUBLICACIÓN POR PÉRDIDA

La Superintendencia de Bancos, en función de liquidador, conforme a lo establecido en la Ley Monetaria y Financiera núm. 183-02, y en el marco de la campaña Dinero Busca Dueño; tiene a bien hacer la publicación por pérdida del instrumento financiero de la entidad listada a continuación:

NOMBRE DEL TITULAR	ENTIDAD FINANCIERA	MONTO EN DOP
1 DAYSI MIGUELINA FIGUEROE Y/O JOSÉ VICENTE BILLINI LARA	CENTRO FINANCIERO BANCO UNIVERSAL, S.A.	35,000.00
TOTAL		35,000.00

El presente aviso se formula con la finalidad de dar cumplimiento al Artículo 38 del Reglamento de Aplicación del Artículo 88, de la citada ley, y de demostrar que dicho monto no ha sido en ningún momento cedido ni transferido. Por tanto, cualquier persona que tenga interés sobre el título vinculado a la entidad previamente listada, especialmente por el monto indicado, puede presentar de forma oportuna su objeción o comentario a la Superintendencia de Bancos.

Para información adicional, puede llamar al 809-685-8141 a las extensiones 332 y 333, en horario de 8:30 a.m. a 4:30 p.m., de lunes a viernes, o escribirnos al correo electrónico DBD@sb.gob.do

AV. MÉXICO #52, ESQ. LEOPOLDO NAVARRO, SANTO DOMINGO, D. N.,
REPÚBLICA DOMINICANA TEL.: 809.685.8141 • WWW.SB.GOB.DO

YouTube
SuperdeBancosRD